

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9625-7-65

GAB. PRES. (O) N^o 1.500/7 ,
ANT. :
MAT. : Remite fotocopias.

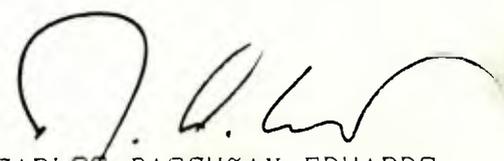
SANTIAGO, 13 JUN 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : SR. MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA
D. RICARDO LAGOS ESCOBAR

Adjunto a Ud. fotocopias de dos cartas, enviadas a estas oficinas por D. Ramón Oliva Gallegos, Presidente de la Corporación Nacional de Educación Particular A.G., en las cuáles, junto con exponer problemas, solicita audiencia.

Ruego a Ud. responder las inquietudes planteadas y, si lo tiene a bien, designar algún asesor que los reciba.

Saluda atentamente a Ud.


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro de Educación Pública
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90052943)

REF.: Nuestro oficio
Nº 51, de 20 de
abril de 1990.
MAT.: Rueda respuesta

Santiago, 24 de mayo de 1990.-

AL
EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR,
PALACIO DE LA MONEDA,
P R E S E N T E.-

De nuestra consideración:

Con fecha 20 de abril pasado dejamos en la Of. de Partes del palacio presidencial nuestro Oficio Nº 51, en el que exponíamos a S.E. la situación que afecta a la educación particular subvencionada; solicitándole una audiencia e informándole que durante los 16 años del régimen anterior nunca se nos recibió, pese a pedirlo en diferentes ocasiones, y tampoco se respondió los múltiples documentos que enviamos.

Transcurrido un tiempo prudencial desde el envío del documento de la Ref., y urgidos por el curso de los acontecimientos y la explicable incertidumbre de nuestros asociados de todo el país, con todo respeto nos permitimos rogar a S.E. tener la bondad de responder a nuestros planteamientos.

Nos preocupan sobremanera, Excelentísimo señor, las actitudes y declaraciones de la autoridad educacional, que en el fondo e implícitamente advertimos como atentatorias a los, para nosotros, sagrados principios de libertad de enseñanza y de respeto a la propiedad privada.

Tenemos plena conciencia de sus afanes y preocupaciones al frente del mandato de la nación, y por ello le pedimos excusas por la posible improcedencia de esta nota.

En la certeza de contar con su comprensión, saludamos a S.E. con toda atención y deferencia.


CORNELIO PALMA OLIVA
Secret. Gral.




RAMON OLIVA SALLEGOS
Presidente CONACEP

ROG/CPO/mma.
c.c. Archivo.

92052943

CORPORACION NACIONAL DE EDUCACION
PARTICULAR SUBVENCIONADA
COMPAÑIA 2219 FON0 6961278

OFICIO Nº 51.-

Ref.: No hay.
Mat.: Expone situación Educación
Part. Subvencionada; Solicita
Audiencia.

Santiago, 20 de Abril de 1990.

A
**S.E. EL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA,**
Don Patricio Aylwin Azócar,
Palacio de la Moneda,
S A N T I A G O:

Excelentísimo señor:

La Corporación Nacional de la Educación Particular Subvencionada debe decir su palabra en esta hora trascendente para el país, cuando en el devenir histórico de Chile se abre una etapa para el reencuentro de la comunidad nacional, en todos sus ámbitos y actividades.

Y como la educación es la fuerza vital que dinamiza y acelera el desarrollo global de los pueblos, pensamos que esta palabra nuestra, representando a un sector que desde hace cuarenta años está legalmente inserto en el sistema educacional chileno y que nació ante el imperativo de la libertad de enseñanza y de trabajo, debe ser escuchada con atención y consideración.

Nuestra presencia en el sistema educativo es una realidad tangible, vigorosa, y su importancia cuantitativa y significación cualitativa son tan singulares que es imposible relativizarla y desoirarla en las ineludibles participaciones sociales que deben intervenir cuando se adoptan decisiones en el campo educacional.

Porque, Excelentísimo señor, el sector particular subvencionado educa a más de un millón de alumnos, en 2.600 escuelas y una superficie construída de 2.426.466 m², en que trabajan más de treinta mil profesores. Es decir, representamos más de un tercio del total del sistema educacional de la nación.

Sim embargo, desde hace tiempo la Educación subvencionada ha tenido que enfrentar campañas para desprestigiarla, del todo innecesarias, emanadas de fuentes ideológicamente interesadas en crearle en la opinión pública una imagen negativa. Fuentes que han tenido como razón de existencia el conflicto, y que no eran capaces de reconocer que, justamente en la pérdida de la infabilidad de la ciencia, ha surgido en nuestro mundo un renacimiento en el plano de los valores. Felizmente, y con alborozo lo decimos, aquéllos en el mundo entero están ahora siendo capaces de reconocer sus equívocos y en maravillosa metamorfosis adhieren a los conceptos de pluralidad, libertad, y democracia absolutas.

Efectivamente estas campañas han dañado nuestra imagen, e incluso las autoridades del régimen anterior, en forma inexplicable para nosotros por conocer ellos fehacientemente la realidad y la verdad, se hicieron eco de ellas en muchas ocasiones y fueron ingentes nuestros afanes para desvirtuarlas.

Pero esa realidad y esa verdad han dejado siempre nuestras conciencias muy tranquilas.

Porque, señor Presidente, el alumnado de los establecimientos particulares subvencionados de enseñanza media han ocupado desde hace ya varios años el segundo lugar de ingreso a las universidades; y los de enseñanza general básica, en las mediciones de rendimiento, PER y SIMSE, han ocupado igual lugar. Obviamente, en ambos casos, el lugar de vanguardia lo tienen siempre los establecimientos particulares pagados.

Por otra parte, padres y apoderados prefieren matricular a sus hijos en nuestros establecimientos. De ahí que, proporcionalmente, la población escolar de las escuelas subvencionadas es superior a las municipalizadas.

Tenemos plena conciencia sí, que la educación chilena atraviesa por un período de verdadera crisis, en todos los aspectos. Pero nuestro sistema subvencionado, no es el peor. Esta afirmación lleva implícito el propósito nuestro de sumarnos a todos los afanes, planes y directivas del gobierno y la autoridad educacional para salir de esta oscura etapa. Será nuestra razón de existir hacer un gran aporte para que, por todos los medios posibles, se alcance la excelencia en el proceso enseñanza - aprendizaje.

Decíamos en los inicios de este documento que la existencia de la educación subvencionada se debe principalmente al cumplimiento de la doctrina de libertad de enseñanza. Pero también, y de forma preponderante, se gestó por una dramática necesidad del país de contar con los establecimientos educacionales necesarios que cubrieran los graves déficit de matrícula, allá por los años 40 adelante. Porque el Estado no contaba con los medios para hacerlo.

Surgió entonces la iniciativa del sector privado, especialmente de cientos de profesores que con gran esfuerzo instalaron pequeños y medianos establecimientos. Hasta que su presencia se hizo legal en 1951, con la promulgación de la ley de subvenciones N° 9864. Y estos colegios subvencionados se instalaron en los sectores más deprimidos de la comunidad nacional, y bien podemos afirmar que nuestras escuelas han estado y están al servicio de la educación de los niños y jóvenes más modestos de Chile. Esta es una verdad incontestable que S.E. podrá comprobar y apreciar debidamente.

En cambio otros sectores dedicados a la educación instalaron sus establecimientos en ámbitos poblacionales de condición social diferentes, ejerciendo sí y a todas luces una labor educativa de mucho valor y digna de todo encomio.

Hasta hace doce años aún persistía esa situación desfavorable. Se hizo entonces, por el Jefe de Estado, un llamado muy publicitado al sector privado para que se expandiera y creara más escuelas. Que el Estado le brindaría todo el estímulo y ayuda que fuesen necesarios. Hasta de materiales de construcción (lo que nunca se hizo efectivo).

Y los particulares atendieron ese llamado presidencial y aumentó en forma considerable aunque inorgánicamente el número de establecimientos subvencionados. Pero el régimen imperante no fue consecuente con sus "cantos de sirena" y a poco andar y por haber determinado la municipalización de la enseñanza fiscal, haciéndola también subvencionada, consideró un grave error la proliferación de escuelas particulares gratuitas porque se constituían en serias competidoras de las municipales. Y había que impedir a toda costa el fracaso del nuevo sistema.

Se inició entonces todo un proceso de hostigamiento de las escuelas subvencionadas para desalentarlas y obligar a muchos - como lo lograron - que cerraran sus establecimientos. Se congeló el monto

de la subvención en 1982; se descontó un 5% mensual, en calidad de préstamo por la recesión, hasta 1988, y en definitiva la subvención se rebajó desde entonces en igual porcentaje. Y el préstamo acumulado en más de seis años no se devolvió.

Junto a la disminución de la subvención, se impuso a nuestras escuelas una serie de estrictas exigencias relativas a infraestructura, superficie mínima de patio, etc., que demandó a muchos la necesidad de contraer préstamos en bancos y financieras y hasta en el mercado informal (usura), que significó a un número importante de sostenedores enfrentar situaciones dramáticas por su imposibilidad de servir adecuadamente sus compromisos.

Se adoptaron, además, rígidas medidas de supervisión -"a la caza de brujas"-, implantándose entre otras la muy aberrante y leonina denominada de las "discrepancias", que consiste en multar a las escuelas por dos meses consecutivos y en importante cantidad porque en días de temporales o de excesivos fríos o en los de conflictos sociales o políticos-que los hubo tantos- los alumnos no asistían a clases. Es decir, la escuela, el sostenedor, eran los culpables de la inasistencia de los niños.

Y el Ministerio comprobaba las inasistencias masivas enviando, coincidentemente esos días, a los funcionarios supervisores ... (... y esta aberración aún está vigente).

Por otra parte, se discriminó a nuestras escuelas y su alumnado - tan chilenos y necesitados como los de escuelas municipales - en la entrega de textos y útiles escolares, en la asignación de raciones alimentarias y hasta, aunque a S.E. le parezca increíble, en la atención médica y dental. También en el acceso a bibliotecas municipales, y en el uso de gimnasios y campos deportivos. En años pretéritos, antes de la municipalización, estos hechos no sucedían.

Tal vez al Sr. Presidente puedan parecer poco objetivas estas aseveraciones, pero está en sus manos el poder comprobarlas.

Ha tenido que afrontar la educación particular subvencionada embates de diversos sectores: de aquellos que ideológicamente y por principios estaban en contra del sistema; de las autoridades del régimen anterior, que aún habiéndonos estimulado al comienzo tratando de ser consecuentes a su filosofía de "libre mercado" nos asediaron después de manera increíble para favorecer y proteger su propia creación: la educación municipalizada. También del sector gremial, que en sus muy justas demandas por mejores rentas para el profesorado de escuelas subvencionadas han atribuido sólo a los sostenedores la culpabilidad de su demedrada situación económica sin considerar que la gran razón de esa situación es la depresión ocasionada por el cercenamiento del monto de la subvención, de aproximadamente un 50% de 1982 a la fecha. Pues, por cálculos estimativos, en base a una subvención sin los cercenamientos señalados, un maestro podría estar percibiendo hoy en nuestras escuelas una renta de \$112.000.- aproximadamente, que significaría, en sueldos y previsión, una inversión del 70% de la subvención.

Reconocemos como muy insuficientes y hasta indignas las rentas de los maestros, que cumplen una labor tan noble y esforzada. Pero podemos asegurar que los sostenedores, mayoritariamente, al menos los pertenecientes a nuestra Corporación Nacional, entregan a su personal el máximo de lo que pueden, que alcanza como promedio al 70% de la subvención que reciben. Sin embargo, no negamos que existen otros que entregan porcentajes menores.

Hemos esbozado a grandes rasgos la real situación que afecta a nuestro sector educacional. Con franqueza, sencillez y sin eufemismos. Pensamos que es la mejor forma para que el nuevo gobierno y la autoridad educacional se formen una impresión cabal de la situación.

Obviamente, desde vuestra perspectiva y con la información que recojan sobre la materia podrán apreciar objetivamente en su verdadera dimensión la problemática que aquí planteamos, para que se deriven los estudios y análisis adecuados a una solución integral. Solución que deberá cautelar por sobre todo el mejor cumplimiento de los objetivos de la educación particular subvencionada, y que no son otros que cooperar a la labor educacional del Estado, en un régimen de libertad de enseñanza y en que cada uno de sus actores reciba un tratamiento digno, ecuánime, justo y de acuerdo al trabajo y esfuerzo que cada cual efectúe. Muy especialmente los profesores.

Por tanto, elevamos a la superior determinación del supremo gobierno y de la autoridad educacional los siguientes enunciados y aspiraciones de la educación particular subvencionada, para que sean debidamente considerados:

- 1.- Participación efectiva en el análisis, diagnóstico, evaluación y decisiones que sobre la realidad de la educación chilena se tomen a nivel nacional.

Creemos que institucionalmente debe crearse un organismo que sirva como instancia superior de la educación del país. Un Consejo Nacional de Educación integrado por representantes del Estado, los municipios, la enseñanza particular, profesores y apoderados;

- 2.- Que se mantengan los principios tradicionales de la educación chilena:
 - a) el de libertad de enseñanza, entendiéndose como la facultad de crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales.
 - b) la libertad de los padres para elegir libremente el establecimiento de enseñanza que deseen para sus hijos.
 - c) la gratuidad de la enseñanza municipal y particular subvencionada.
El Estado debe efectivamente garantizar la igualdad de oportunidades y acceso a la educación de todos los niños chilenos, proporcionando los recursos suficientes para su eficacia y excelencia, mantención y desarrollo;

- 3.- Que se garantice un ingreso mínimo para el magisterio, un piso de remuneración para los docentes. Podría fijarse un porcentaje de la subvención (60 - 70%) o un término medio de lo que en la actualidad pagan el sector municipal y el particular subvencionado. En todo caso, cabe señalar que, en cuanto a recursos y posibilidades, no es igual la situación de los colegios municipales, de congregaciones religiosas y los particulares subvencionados laicos. Nuestro propósito prioritario y muy sincero es el bienestar y tranquilidad de los maestros, pues ellos son los artífices principales par una buena educación y formación de los niños y jóvenes chilenos.

Para aquellos colegios que no alcancen a solventar el ingreso mínimo docente se debe establecer un subsidio adicional hasta completarlo. El fundamento es que reconocemos que estos colegios, por pequeños que sean, cumplen una función de inmenso valor social, se encuentran enclavados en los sectores más apartados del país, en los cerros de Viña del Mar o Valparaíso, o en los sectores suburbanos de Santiago. También se deben considerar a los colegios unidocentes o familiares;

- 4.- Propugnamos la existencia de un Estatuto Docente. Creemos que hay que tenerlo prontamente, pero luego de un acabado estudio con participación de los agentes educativos y sostenedores; un Estatuto que regule los derechos del profesor, pero también sus deberes; la estabilidad, pero también su profesionalismo y eficiencia. Su objetivo esencial será proteger el ejercicio profesional, pero también la calidad de la educación y esencialmente el derecho del niño a ser bien educado;
- 5.- En cuanto a la forma de pago de la subvención se debe estudiar un sistema que a la vez de racional sea justo y adecuado a un valor real de costos, y que considere: a) Sueldos y previsión de personal docente, administrativo y de servicios menores; b) amortización por depreciación de infraestructura; c) gastos operacionales y de mantención; d) porcentaje de libre disposición para

el sostenedor;

- 6.- Que se ponga fin a las generalizaciones odiosas para calificar la gestión de los propietarios de colegios subvencionados. Que no se aprecie como ilegítima la capitalización de los sostenedores, pues todo se hace de conformidad a la ley. ¿Por qué no va a ser ético y legítimo invertir la subvención en capital educativo?;
- 7.- Que se sancionen los abusos del sistema, pero luego de un procedimiento justo, equitativo y no persecutorio. Decimos no a las multas discrecionales que actualmente pueden aplicar los secretarios ministeriales; debe reponerse el recurso de apelación ante la Contraloría;
- 8.- Pedimos revisión de normativa sobre planta física, D.S. 1835, ordenanza municipal de construcción, código sanitario, etc. La nueva reglamentación debe partir de la realidad existente y ser adaptada a un país en vías de desarrollo. En especial debe revisarse norma sobre superficie de patios;
- 9.- No queremos ningún tipo de discriminación respecto de nuestros alumnos. Igual trato a todos los niños en cuanto a subsidios de alimentación y textos escolares, participación en planes extraescolares y de Digider, etc.;
- 10.- Excepción tributaria para todo lo que se invierta o se done para educación, sin descuento porcentual del valor de ese aporte. Estímulo a la empresa privada para que haga efectivos aportes al desarrollo, investigación y capacitación educacionales;
- 11.- Constituir una comisión de expertos para la revisión de planes y programas, y crear un sistema nacional de medición del rendimiento educacional;
- 12.- Enfrentar una política a futuro sobre la formación docente con participación de las Universidades y representantes de los diversos estamentos académicos y agentes educativo.

Excelentísimo señor:

Durante los 16 años del régimen anterior procuramos obtener una audiencia con el Jefe de Estado, y nunca lo logramos. Ni siquiera se respondió los documentos que le enviamos.

Hoy, tenemos la gran esperanza de que seremos recibidos por usted para expresarle nuestros problemas e inquietudes y para manifestarle que somos un sector de importancia dentro del sistema educacional chileno, que aspira a que su presencia y aporte sean considerados y valorados comprensivamente y con justicia por el Supremo Gobierno, las autoridades educacionales y toda la ciudadanía.

Garantizamos a S.E. que es nuestra más firme y leal disposición sumarnos al esfuerzo grande que vuestro gobierno emprenderá para reinsertar la educación chilena en el cauce que otrora seguía, y que en el concierto de las naciones de hispano américa la hicieron grande, estimada y digna de emular.

Por tanto, rogamos a S.E. concedernos una audiencia en el plazo más breve que le sea posible.

Nuestro saludo afectuoso al señor Presidente de la República, con el augurio muy sincero por el éxito de su gestión al frente de los destinos de la Patria.

Atentamente a sus órdenes,


CORNELIO PALMA OLIVA
SECRETARIO GENERAL


CORPORACION NACIONAL DE COLEGIOS PARTICULARES
PRESIDENTE

ROG/CPO/IRG/vgr.-


RAMON OLIVA GALLEGOS
PRESIDENTE CORPORACION NACIONAL
DE LA EDUCACION PARTICULAR
SUBVENCIONADA.